

Fecha:

Lista de Revisión para Orientación Escolar sobre COVID-19 para 2021

Nombre de la Agencia Educativa Local Educativa o Equivalente:

Distrito Escolar Unificado de San Pasqual Valley

Número de escuelas:

7

Inscripción:

623 PK-12

Nombre del Superintendente (o equivalente):

Dr. Katrina Johnson-Leon

Dirección:

Route 1, 676 Baseline Road

Número Telefónico:

7605720222

Ciudad:

Winterhaven

Correo Electrónico:

kleon@spvusd.org

Fecha de Propuesta Reapertura:

10 de agosto de 2021

Condado:

Imperial

Nivel Actual:

Red

(favor de indicar Morado [Purple], Rojo [Red], Anaranjado [Orange] o Amarillo [Yellow])

Tipo de LEA:

Unificado

Nivel de Grado (marque todo lo que corresponde)

<input checked="" type="checkbox"/> TK	<input checked="" type="checkbox"/> 2º	<input checked="" type="checkbox"/> 5º	<input checked="" type="checkbox"/> 8º	<input checked="" type="checkbox"/> 11º
<input checked="" type="checkbox"/> K	<input checked="" type="checkbox"/> 3º	<input checked="" type="checkbox"/> 6º	<input checked="" type="checkbox"/> 9º	<input checked="" type="checkbox"/> 12º
<input checked="" type="checkbox"/> 1º	<input checked="" type="checkbox"/> 4º	<input checked="" type="checkbox"/> 7º	<input checked="" type="checkbox"/> 10º	

Este formulario y cualquier adjunto aplicable debe publicarse públicamente en el sitio web de la agencia educativa local (o equivalente) antes de reabrir o si un LEA o equivalente ya ha reabierto para la instrucción en persona. Para aquellos en el Nivel Morado (Purple), los materiales deben ser entregados adicionalmente a su oficina local de salud (LHO, por sus siglas en inglés), Oficina de Educación del Condado local y el Equipo de Seguridad Escolar Estatal antes de reabrir, según la [Orientación sobre Escuelas](#).

La dirección de correo electrónico para entregar al Equipo de Seguridad Escolar Estatal para Todos para los LEA en el Nivel Morado (Purple) es K12csp@cdph.ca.gov

Los LEA o equivalente en Condados con una tasa de casos $\geq 25/100,000$ personas pueden entregar materiales pero no pueden volver a abrir una escuela hasta que el condado cuente con menos de 25 casos por 100,000 personas (tasa ajustada) por 5 días consecutivos.

Para Agencias Educativas Locales (LEA o equivalente) en TODOS LOS NIVELES:

X Yo, Kish Curtis, publico al sitio web de la agencia educativa local (o equivalente) el Plan de Seguridad para COVID, que consiste de dos elementos: el **Programa de Prevención de COVID-19 (CPP, por sus siglas en inglés)** y los documentos que acompañan, que cumple el requisito para la reapertura segura de escuelas según la [Orientación para Escuelas](#) de Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés). Para aquellos buscando abrir al permanecer en el Nivel Morado (Purple), estos planes también han sido entregado al funcionario de salud pública (LHO, por sus siglas en inglés) y el Equipo de Seguridad Escolar Estatal.

Yo afirmo que los planes de reapertura abordan lo siguiente, consiste con orientación del Departamento de Salud Pública de California y el departamento local de salud:

- Estructuras de grupo estables
- Entrada, salida, y movimiento dentro de la escuela
- Mascarillas y otros equipos esenciales de protección
- Exámenes de salud para alumnos y el personal
- Prácticas saludables de higiene
- Identificación y rastreo de contactos
- Distanciamiento social
- Capacitación del personal y educación de la familia
- Pruebas a los alumnos
- Pruebas al personal
- Identificación y reporte de casos
- Planes de comunicación
- Consulta

X **Estructuras de grupo estable (donde corresponde):** Cómo los alumnos y el personal serán mantenidos en grupos estables con membresía fija que permanecen juntos para todas las actividades (p.ej., instrucción, almuerzo, recreo) y minimizar/evitar contacto con otros grupos o personas que no son parte del grupo estable.

Los grupos estables estarán formados por los mismos alumnos y personal para todas las actividades, incluyendo la instrucción, el almuerzo, y los descansos. Habrá un lugar designado de llegada y salida específico para el grupo estable. Los horarios de recreo serán escalonados. Este proceso minimizará el contacto con otros grupos estables. La distribución de alimentos se realizará de acuerdo al grupo estable en su salón de clase designado bajo el modelo "tomarlo y salir".

Se alentará a los visitantes que deben realizar actividades que les son necesarias a concertar citas con el personal de la oficina principal antes de su llegada. Se han publicado carteles en todas las entradas principales respecto al uso de mascarillas, al distanciamiento social, y a estar atento a los síntomas relacionados con el COVID-19.

Se han instalado barreras de plexiglass en la escuela y oficinas del distrito. Los voluntarios no podrán proporcionar apoyo en el plantel; se alienta a los voluntarios a participar a través del aprendizaje a distancia. Los padres/tutores que necesiten reunirse con su hijo, lo harán a través del apoyo del personal de la oficina y en la oficina principal.

Horarios y agrupación - Cuadernos de estrategias de CCEE K12: <https://k12playbook.ccee-ca.org/guidebook-old/schedules-and-grouping/#tab1>

Orientación y marco de reapertura de escuelas K-12 P: <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Schools-FAQ.aspx>

Distribución segura de comidas escolares durante COVID-19: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/safely-distributing-meals.html>

Favor de proporcionar información específica relacionada a:

¿Cuántos alumnos y miembros del personal estarán en cada estructura planeada de grupo estable? (Si están planeando más de un tipo de grupo, ¿cuál es la cantidad mínima y máxima de alumnos y miembros del personal en los grupos?)

Cada grupo no tendrá más de 16 individuos.

Si cuentas con clases por departamento, ¿cómo organizarás el personal y los alumnos en grupos estables?

Los alumnos permanecerán en un grupo estable y los maestros rotarán.

Si cuentas con cursos optativos, ¿cómo lograrás prevenir o minimizar contacto en personal para los miembros de distintos grupos estables?

Los alumnos permanecerán en un grupo estable y los maestros rotarán.

X **Entrada, Egreso y Movimiento Dentro de la Escuela:** Cómo el movimiento de los alumnos, el personal y los padres será administrado para evitar contacto cercano y/o combinación de cohortes.

Los grupos estables tendrán horarios escalonados de inicio/final y lugares designados de llegada/salida para limitar el contacto cercano de los alumnos, el personal, y los padres. Se les indicará a los alumnos a mantener 6 pies de distancia de los demás tanto como sea posible y práctico en todo momento mientras se encuentren el plantel, al ingreso y salida de este. Las áreas de alto tráfico (tales como pasillos) tienen marcadores direccionales claros para guiar el flujo del tráfico de peatones y permitir el distanciamiento físico. La congregación de personas será minimizada en lo posible. Tendremos personal ubicado en los puntos de entrada/salida, áreas de alto tráfico, y a lo largo de todo el plantel para asegurar el distanciamiento físico y que se sigan los marcadores direccionales.

El personal tendrá horarios escalonados de inicio/final y puntos designados de entrada y salida. Hay marcadores de piso de 6 pies de distancia para evitar el contacto cercano. El personal mantendrá distanciamiento físico y seguirá los marcadores direccionales.

Se han establecido los siguientes protocolos para evitar el contacto cercano y/o la mezcla de cohortes:

- Rutas designadas para entrada y salida
- Espacio maximizado
- Distancia física de al menos seis pies
- Señalización
- Marcadores direccionales unidireccionales
- Barreras físicas para hacer cumplir el espacio y distanciamiento
- Períodos escalonados de recreo, descanso y almuerzo.

X **Cubrebocas y Otro Equipo Protector Esencial:** Como los requisitos de cubrebocas del CDPH serán cumplidos e impuestos para el personal y los alumnos.

Las mascarillas serán utilizadas de acuerdo con las guías del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés). Se requiere que los alumnos de todos los niveles de año usen mascarillas en todo momento, mientras se encuentren en el autobús/vehículo del distrito, a menos que estén exentos. Se alienta a los alumnos a proveer sus propias mascarillas; sin embargo hay mascarillas disponibles cuando sean solicitadas. Se recordará a los alumnos no tocar el mascarillas y lavar sus manos frecuentemente. El mascarillas deben ser removidas para las comidas, refrigerios, o cuando necesiten ser reemplazadas. Cuando una mascarilla es temporalmente removida, será colocada en una bolsa marcada claramente con el nombre del alumno y la fecha, hasta que sea necesario ponérselo de nuevo.

Cuando se resuman las actividades extra-curriculares del distrito (deportes), los alumnos usarán mascarillas cuando participen en la actividad, tanto en ambientes cerrados, como al aire libre.

Todo el personal y los visitantes deben usar mascarillas cuando ingresan en la escuela/edificios de trabajo y durante su permanencia en estos, de acuerdo con las guías del CPHD. En situaciones limitadas, cuando no se puede usar una mascarilla debido a razones y motivos pedagógicos o de desarrollo (por ejemplo comunicarse o asistir a niños pequeños o aquellos con necesidades especiales), se utilizará un protector facial en su lugar, siempre que la persona que lo use mantenga distanciamiento físico de los demás como sea posible. Las mascarillas se deben usar en las zonas exteriores mientras se esté en la escuela o en el lugar de trabajo. Se alienta al personal a proveer sus propias mascarillas. Las mascarillas están disponibles a solicitud.

Exepciones:

Las personas que están exentas del requisito de usar mascarillas son los menores de 2 años, las personas que tienen una condición médica o de salud mental, o discapacidad que les impide usar de forma apropiada o tener un manejo adecuado de las mascarillas. También están exentas las personas que tienen una discapacidad que afecta la comunicación, o cuando el uso de la mascarilla inhibe la comunicación con una persona que tiene una discapacidad auditiva. Las personas que presentan una discapacidad que afecta la comunicación o los cuidadores de las personas con este tipo de discapacidades, deben considerar usar una mascarilla transparente o mascarilla de tela con un paño transparente, cuando sea apropiado. Las personas exentas de utilizar una mascarilla debido a una condición médica, según lo confirmado por el distrito escolar, deben usar una alternativa no restrictiva, tal como un protector facial con un cobertor en el borde inferior, siempre que su condición lo permita.

Notificaciones:

Se les proporcionará a los alumnos, familias, y personal la Guía del CDPH para el uso de mascarillas y el uso apropiados, remoción, y lavado de las mascarillas de telas.

El Distrito ha asegurado artículos esenciales de Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés) para asegurar la protección personal del personal y de los alumnos. Todos los entornos escolares están equipados con las medidas de seguridad recomendadas (paneles divisorios claros, protectores faciales, guantes, estaciones de lavado de manos, desinfectante de manos, señalización, marcación del suelo, etc). Los protectores de plexiglás son instalados en los mostradores de las oficinas en los que el personal interactúa normalmente con el público y los clientes.

Se proporcionan protectores de plexiglás a los maestros con el fin de que los coloquen en su escritorio/mesa, de ser solicitado. Las sillas en las áreas del vestíbulo de la escuela y las oficinas del distrito estarán limitadas a un espacio de 6 pies entre sí. El PPE no debe compartirse, por ejemplo, guantes, gafas protectoras y protectores faciales. Los elementos con los que los empleados tienen contacto físico regularmente, tales como teléfonos, auriculares, escritorios, teclados, materiales de escritura, instrumentos y herramientas, no deben

compartirse. Los artículos que se deben compartir, se desinfectarán entre cada uso. El personal ha sido capacitado en la limpieza y desinfección adecuadas de utensilios, herramientas y equipo. El uso compartido de vehículos se minimizará en la medida de lo posible, y los puntos de alto contacto (por ejemplo, volante, manijas de las puertas, hebillas de cinturones de seguridad, reposabrazos, palanca de cambios, etc.) se desinfectarán entre cada uso. El Distrito implementará las siguientes medidas de limpieza y desinfección para las superficies que se tocan con frecuencia:

- Asegurar los suministros adecuados y el tiempo suficiente para que el proceso de limpieza y desinfección se realice correctamente.
- Informar a los empleados y representantes de los empleados autorizados sobre la frecuencia y el alcance de la limpieza y desinfección.
- Utilizar productos de limpieza y desinfección que cumplan con los estándares del CDPH y se usarán con frecuencia durante el día en los salones de clases, baños y otros espacios comunes.
- Se mantiene un inventario de los suministros de limpieza y desinfección dentro de las salas de mantenimiento designadas.
- Asegurar que el personal de mantenimiento haya sido capacitado en los procedimientos adecuados de limpieza/desinfección relacionados con el COVID-19 y se hayan realizado modificaciones en sus tareas diarias para asegurarse de que todas las áreas y superficies comunes estén desinfectadas durante todo el día.

Uso de mascarillas del CDPH: <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/guidance-for-face-coverings.aspx>

Uso, retiro y lavado adecuados de las mascarillas de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés): <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/diy-cloth-face-coverings.html>

Limpieza y desinfección de los CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/clean-disinfect-hygiene.html>

EPA Lista de desinfectantes aprobados por la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU (EPA, por sus siglas en inglés): <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-coronavirus-covid-19>

Orientación de ASHRAE sobre ventilación: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/prevention-H.pdf>

X **Revisiones Médicas para los Alumnos y Personal:** Como los alumnos y el personal será examinados para síntomas de COVID-19 y como los alumnos y el personal serán separados de otras personas y enviados a casa inmediatamente.

Los alumnos y el personal se autoexaminarán diariamente para detectar síntomas del COVID-19. Se aconseja a los alumnos y al personal a permanecer en casa si están experimentando cualquiera de los síntomas del COVID-19.

- Tos
- Falta de aire al respirar o dificultad respiratoria
- Fiebre > 100,4 F
- Escalofríos
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Nueva pérdida del gusto u olfato
- Náuseas, vómitos, diarrea
- Congestión o secreción nasal
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales

El personal completa una evaluación previa la cual incluye la toma de la temperatura y evaluación de síntomas antes de reportarse al trabajo. El personal recibirá una toma de temperatura sin contacto en persona, y verificación de ausencia de síntomas y una revisión interna para asegurar la mascarilla apropiada según la guía del CDPH.

Los padres/tutores realizarán una autoexamen (toma de temperatura y detección de síntomas) de su hijo en casa, si es posible, antes de llegar a la escuela o abordar el autobús escolar. Antes de subir al autobús escolar o al llegar, los alumnos recibirán una evaluación en persona, toma de temperatura sin contacto y verificación de la mascarilla adecuada según la guía del CDPH. A los alumnos que se vean enfermos o que tengan una temperatura elevada al bajar de su vehículo, no se les permitirá permanecer en la escuela. Los alumnos que van a utilizar el autobús y que se ven enfermos no podrán abordarlo. Si un alumno o miembro del personal está en la escuela y se siente enfermo, el asistente de atención en salud determinará el curso de acción apropiado. Se ha identificado una sala o área de aislamiento en el mapa del plantel para mantener a cualquier persona aislada que presente síntomas de COVID-19. Se requerirá que cualquier alumno o personal que presente síntomas utilice una mascarilla y espere en un área de aislamiento hasta que puedan ser transportados a casa.

Síntomas de COVID-19 de los CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>

X **Prácticas de Higiene Sana:** La disponibilidad de estaciones para lavado de manos y gel antiséptico, y como su uso seguro y apropiado será promovido e incorporado en rutinas para el personal y los alumnos.

Las estaciones de lavado de manos están disponibles a lo largo de todo el plantel. Los alumnos y el personal deben lavarse sus manos con agua y jabón (por al menos 20 segundos) en intervalos regulares. Es más recomendado el lavado regular de manos que el uso de un desinfectante de manos y se reforzará como el método preferido dentro de los hábitos saludables que deben practicarse regularmente. Se ha proporcionado desinfectante de manos a base de alcohol etílico en todos los salones de clases y áreas comunes. Se mantiene una lista de inventario para hacer un seguimiento del uso y la necesidad de reordenar PPE o desinfectar suministros según sea necesario. Se ha colocado señalización en cada sitio que promueve prácticas de higiene saludables.

Guía sobre el lavado de manos de Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades? (CDC, por sus siglas en inglés): <https://www.cdc.gov/handwashing/index.html>

Guía sobre el contacto con ojos, nariz y boca de los CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/prevention-H.pdf>

Etiqueta y práctica de higiene (Toser y estornudar) de los CDC:

https://www.cdc.gov/healthywater/hygiene/etiquette/coughing_sneezing.html

Guía sobre cómo protegerse y proteger a los demás de los CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/prevention-H.pdf>

X **Identificación y Rastreo de Contactos:** Acciones que el personal tomará cuando hay un caso confirmado. Confirmar que la(s) escuela(s) han designado personas del personal para apoyar rastreo de contactos, tales como creación y entrega de listas de alumnos y miembros del personal expuestos al departamento local de salud y notificación de personas expuestas. Cada escuela debe designar una persona para que el departamento local de salud contacte sobre COVID-19.

Cuando se presente un caso positivo de COVID-19 del personal en la escuela o sitio de trabajo, el Distrito trabajará de manera oportuna para asegurar la comunicación, documentación, y aislamiento apropiado del caso. Los casos positivos de COVID-19 serán reportados al Director de Recursos Humanos del Distrito. El Distrito trabajará en estrecha colaboración con la persona que reporta los casos, para completar un procedimiento de rastreo de contactos detallado (aquellas personas que se encontraban dentro o a menos de

6 pies de distancia y durante 15 minutos o más). El Distrito seguirá las pautas del CDPH para aislar a las personas con casos positivos de COVID-19 y poner en cuarentena a las personas identificadas en la documentación de rastreo de contactos. El departamento de salud pública local y los empleados serán notificados dentro de un día de la notificación al distrito como lo requiere la legislación AB 685. Los esfuerzos de comunicación mantendrán la confidencialidad, como lo requiere la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) y la ley estatal relacionada con la privacidad de los registros educativos.

Información sobre Brotes del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés) <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/OutbreakDefinitionandReportingGuidance.aspx>

Directiva sobre notificación de casos por parte de las escuelas:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Schools-Case-Reporting-Directive.aspx>

X

Distanciamiento Físico: Como se programará espacio y rutinas para permitir distanciamiento físico de los alumnos y el personal.

Todas las escuelas y los sitios de trabajo aseguran que los alumnos, personal y visitantes mantengan una distancia física de al menos seis pies entre sí para reducir el riesgo de transmisión. Ningún miembro del personal, estudiante o de la comunidad deberá ser instruido para violar el requisito de seis pies de distancia física excepto en los casos en que sea necesario prevenir que ocurra un daño físico o corporal inminente. Cuando se encuentren en clase, todos los escritorios de los alumnos y del personal estarán separados por al menos seis pies y se proporcionarán separadores de plexiglás para el personal docente, cuando sea solicitado. Las clases utilizarán el espacio al aire libre para las actividades del salón de clase cuando sea posible, especialmente durante la educación física. Para promover el distanciamiento físico, el uso de áreas comunes como el salón y los baños será escalonado y de una manera que se evite la congregación de personas. Las reuniones de la junta, las reuniones del personal, las capacitaciones de formación profesional, los eventos de participación de la familia y la comunidad, como las reuniones del consejo de sitio escolar, DIPAC y Consejo Asesor del Distrito para Estudiantes del Idioma Inglés (DELAC, por sus siglas en inglés) se realizarán virtualmente, a menos que el distanciamiento sea práctico y posible. El personal que tiene un mayor riesgo de contraer una enfermedad grave o que no puede distanciarse de manera segura de los contactos en el hogar que corren un mayor riesgo, reciben opciones como el trabajo a distancia, si está disponible, o el poder utilizar las opciones de licencia disponibles. Se colocan letreros en cada entrada pública y en todo el plantel para informar a todos los empleados, alumnos y miembros de la comunidad que deben mantener una distancia mínima de seis pies y usar una mascarilla.

Marco y orientación de reapertura de escuelas de K-12 año del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés):

https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/COVID-19/Consolidated_Schools_Guidance.pdf

Orientación y marco de reapertura de escuelas K-12 Q:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Schools-FAQ.aspx>

Favor de proporcionar la máxima y mínima distancia planeada entre los alumnos en los salones.

Máximo: pies

Mínimo: pies

Si esto es menos de 6 pies, favor de explicar por cual razón no es posible mantener una mínima distancia de al menos 6 pies.

Muchos salones de clase son pequeños y no permiten una distancia de 6 pies. Cuando este es el caso, se debe usar plexiglás para disminuir la transmisión.

X **Dotación del Personal y Educación Familiar:** Como será capacitado el personal y las familias educadas sobre la aplicación e imposición del plan.

Todo el personal participará en la capacitación interactiva del Programa de Prevención de COVID-19 del Distrito. Se realizan reuniones semanales de personal con los miembros del personal para revisar las actualizaciones relacionadas con COVID-19 y los impactos de la reapertura de las escuelas. Se ha proporcionado información adicional al personal y a la comunidad a través de correos electrónicos y el sitio web del distrito. También se han brindado oportunidades para participar en eventos virtuales comunitarios y eventos organizados por el personal. Los temas y el material educativo incluyen información sobre prácticas mejoradas de saneamiento, pautas de distanciamiento físico y su importancia, uso adecuado, eliminación y lavado de las mascarillas, prácticas de detección, información sobre propagación del coronavirus, identificación de los síntomas del coronavirus, información sobre prevención de la propagación si alguien está enfermo, información sobre cuándo se debe buscar atención médica, planes y procedimientos a seguir cuando un adulto o un niño se enferma en la escuela o el trabajo y planes y procedimientos para proteger a los alumnos y al personal de enfermedades.

X **Pruebas para el Personal:** Como asegurarán los funcionarios escolares que los alumnos y el personal que cuentan con síntomas de COVID-19 o han sido expuestos a alguien con COVID-19 tomarán pruebas rápidamente y cuales instrucciones serán proporcionados al esperar los resultados de las pruebas. Al seguir, favor de describir cualquier cadencia planeada para pruebas periódicas del personal asintomático.

No se requieren pruebas para los casos sospechosos de COVID-19, pero se recomienda encarecidamente para aquellas personas que presentan síntomas o han sido identificadas como un contacto cercano. A cualquier contacto cercano se le pedirá que se ponga en cuarentena durante catorce (14) días. Los casos positivos permanecerán fuera del plantel durante diez (10) días desde el inicio de los síntomas de la fecha de la prueba COVID-19. Se mantendrá la confidencialidad en todo momento.

Según lo permita la capacidad de la prueba y como sea posible, el Distrito puede recomendar pruebas para el personal que no presenta síntomas, de acuerdo con la cadencia de prueba, según las pautas del Departamento de Salud Pública de California, el Plan de Escuelas Seguras para Todos presentado por el Gobernador Newsom el 30 de diciembre de 2020 y cualquier otro requisito de prueba introducido por las autoridades sanitarias estatales o locales.

Consideraciones sobre las pruebas:

https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/COVID-19/K12_School_Testing_Considerations_Information.pdf

Estándares de requisitos de pruebas de CalOSHA:

<https://www.dir.ca.gov/dosh/coronavirus/COVID19FAQs.html#testing>

Cadencia para pruebas del personal asintomático. Favor de notar si la cadencia de pruebas será distinta por nivel:

- 1) Se fomentará la prueba de niveles amarillos o naranjas.
- 2) En el nivel rojo, los empleados pueden ir durante las horas de trabajo dos veces al mes para ser examinados sin cargo para el empleado.
- 3) En el nivel púrpura, los empleados pueden ir durante las horas de trabajo una vez a la semana para hacerse la prueba sin costo para el empleado.

Pruebas para los Alumnos: Como asegurarán los funcionarios escolares que los alumnos que cuentan con síntomas de COVID-19 o han sido expuestos a alguien con COVID-19 tomarán pruebas rápidamente y cuales instrucciones serán proporcionados al esperar los resultados de las pruebas. Al seguir, favor de describir cualquier cadencia planeada para pruebas periódicas de los alumnos asintomáticos.

No se requieren pruebas para los casos sospechosos de COVID-19, pero se recomienda encarecidamente a aquellas personas que presentan síntomas o han sido identificadas como un contacto cercano. A cualquier contacto cercano se le pedirá que se ponga en cuarentena durante catorce (14) días. Los casos positivos permanecerán fuera del plantel durante diez (10) días desde la aparición de los síntomas en la fecha de la prueba COVID-19. Se mantendrá la confidencialidad en todo momento.

Según lo permita la capacidad de evaluación y como sea posible, el Distrito puede recomendar pruebas asintomáticas para los alumnos de acuerdo con la cadencia de evaluación según las pautas del Departamento de Salud Pública de California, el Plan de Escuelas Seguras para Todos presentado por el Gobernador Newsom el 30 de diciembre de 2020 y cualquier otro requisitos de prueba introducidos por las autoridades sanitarias estatales o locales.

Consideraciones sobre las pruebas:

https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/COVID-19/K12_School_Testing_Considerations_Information.pdf

Estándares de requisitos de pruebas de CalOSHA:

<https://www.dir.ca.gov/dosh/coronavirus/COVID19FAQs.html#testing>

Cadencia planeada para pruebas de los alumnos. Favor de notar si la cadencia de las pruebas será distinta por nivel:

X **Identificando y Reportando los Casos:** En todo momento, reportando casos confirmados como positive y casos sospechados entre los alumnos, el personal y los empleados será consistente con los [Requisitos para Reportar](#).

El Distrito notificará al oficial de salud local sobre cualquier caso conocido de COVID-19 entre cualquier alumno o empleado que estuvo presente en el plantel de una escuela pública o privada de Kínder-12 año, dentro de los 10 días anteriores a una prueba positiva de COVID-19. El Distrito le informará al funcionario de salud local:

- El nombre completo, dirección, número de teléfono y fecha de nacimiento de la persona que dio positivo en la prueba;
- La fecha en que el individuo dio positivo, la escuela(s) en la que el individuo estuvo presente en el lugar dentro de los 10 días anteriores a la prueba positiva y la fecha en que el individuo estuvo en el lugar por última vez en cualquier escuela relevante; y
- El nombre completo, dirección y número de teléfono de la persona que realiza la denuncia.
- Esta información será reportada a la oficina de salud local por teléfono dentro de las veinticuatro horas desde el momento en que una persona notificó al Distrito por primera vez sobre un nuevo caso.

Marco y orientación de reapertura de escuelas de Kínder-12 año del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés):

https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/COVID-19/Consolidated_Schools_Guidance.pdf

Orientación y marco de reapertura de escuelas K-12 Q:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Schools-FAQ.aspx>

Estándares de requisitos de pruebas de CalOSHA:

<https://www.dir.ca.gov/dosh/coronavirus/COVID19FAQs.html#testing>

Directiva sobre notificación de casos por parte de las escuelas:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Schools-Case-Reporting-Directive.aspx>

- X **Planes de Comunicación:** Cómo comunicará el Superintendente con los alumnos, el personal y los padres sobre casos y exposiciones en la escuela, consistente con los requisitos de privacidad tales como la Ley de Privacidad y Derechos Educativos Familiares (FERPA, por sus siglas en inglés) y la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro Médico (HIPAA, por sus siglas en inglés).

The Superintendent will communicate with students, staff, families and the community about cases and exposures at school through use of the Parentlink, Friday Newsletter, COVID-19 Staff Meeting updates.

- X **Consulta:** (Para escuelas no previamente abiertas) Favor de confirmar consulta con los siguientes grupos

- X Organización Laboral

Nombre(s) de Organización(es) y Fecha(s) Consultada(s):

Nombr
e:

Fecha:

- X Organizaciones Parentales y Comunitarias

Nombre(s) de Organización(es) y Fecha(s) Consultada(s):

Nombr
e:

Fecha:

Si ninguna organización laboral representa al personal en la escuela, favor de describir el proceso para consulta con el personal escolar:

Para Agencias Educativas Locales (LEA o equivalente) en MORADO (Purple):



Aprobación del Funcionario Local de Salud: El Funcionario Local de Salud, para el Plan del (Condado del estado), casos Imperial. El Condado ha certificado y aprobado el CRP en esta fecha:. Si han pasado más de 7 días laborales desde la entrega sin aporte del LHO, el CRP será considerado aprobado.

Recursos Adicionales:

[Orientación sobre Escuelas](#)

[Base para Escuelas Seguras para Todos \(Safe Schools for All\)](#)

Nota: Esta lista fue enmendada el 29 de enero para eliminar lenguaje relacionado a la necesidad para entregar esta lista a una Oficina de Educación del Condado. El CSP no necesita entregarse a la Oficina de Educación del Condado como parte de la orientación sobre salud pública, aunque la Oficina de Educación del Condado puede solicitar el CSP como parte de otro proceso.